



CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez informando que por parte de la asistente social del Juzgado se allegó el 14/06/22 valoración sociofamiliar de la menor de edad. Se deja constancia que la señora Juez se encuentra en comisión de estudio los días 22, 23 y 24 de junio. Sírvase proveer. Puerto Asís, 22 de junio de 2022.


LILIANA CAROLINA GUTIÉRREZ FERREIRA
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 601

| | |
|----------------|---|
| CIUDAD Y FECHA | PUERTO ASÍS, 28 DE JUNIO DE 2022 |
| PROCESO | FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE | DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P) LINA ANDREA PANTOJA FARIRATOFÉ |
| DEMANDADO | OSCAR HUGO SANDA GUAMÁN |
| RADICADO | 865683184001-2022-00018-00 |

Vista la constancia que antecede y revisado el proceso, se tiene que la asistente social de este Juzgado allegó al plenario el 14 de junio de 2022 informe de valoración sociofamiliar realizado el 7 de junio del presente año a la menor D.I.S.P.; ante ello, incorpórese dicho documento al expediente judicial electrónico como lo dispone el artículo 109 del C.G.P. y, a su vez, se **corre traslado** del informe por el término de tres (03) días para que, dentro de dicho lapso y si a bien lo tienen, las partes se pronuncien sobre el mismo, atendiendo a que ya se les compartió el link de acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369dcfcf41067ea0940982c41a04074eb86c18942d019b224ed1dea99ff0eadc**

Documento generado en 28/06/2022 08:15:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>